Programa Estampillas de Comida





Departamento de Servicios de Illinois

El Programa de Estampillas de Comida
es un programa federal de nutrición administrado por el Departamento de Servicios Humanos de Illinois (IDHS).
Este programa es para personas que necesitan ayuda para comprar alimentos para ellos y para sus hijos.

Las estampillas de comida son entregadas electrónicamente por medio de la tarjeta Illinois Link para ayudarle a comprar alimentos.

Cómo solicitar beneficios de estampillas de comida

Si usted no tiene suficiente dinero para comprar alimentos para usted y su familia y quiere solicitar asistencia del programa de estampillas de comida, vaya a su oficina local del IDHS. Un empleado(a) de la oficina local, le hará preguntas y pondrá sus respuestas en una computadora. Se le entregarán las páginas preparadas por la computadora con sus respuestas para que firme. Estas páginas son su solicitud para estampillas de comida. Si usted fisicamente no puede ir a la oficina, se le enviará una solicitud si la pide.

Si el IDHS determina que usted es elegible para recibir estampillas de comida, usted tendrá los beneficios desde la fecha en que se recibe la solicitud firmada.

Cualquier persona puede solicitar. Usted no tiene que estar recibiendo asistencia de otros programas del IDHS para solicitar beneficios de estampillas de comida.

Si tiene alguna pregunta o no sabe dónde está su oficina local del IDHS, llame gratis al 1-800-843-6154 (voz) o al 1-800-447-6404 (TTY). Un representante del IDHS le dará la dirección y el número de teléfono de su oficina local. Si usted físicamente no puede ir a la oficina, un trabajador(a) le llamará para hacer la entrevista por teléfono.

Información que debe tener con usted cuando solicita

Cuando usted solicita para estampillas de comida, su trabajador(a) le pedirá:

- Prueba de la identidad de la persona que está haciendo la solicitud
- Número de seguro social de usted y de los miembros de su hogar
- Talones de cheques si usted trabaja, o prueba de cualquier otro ingreso o pagos que usted recibe y
- Pruebas de los bienes de su familia (tales como cuentas de cheques, de ahorros y dinero en efectivo).

Si usted necesita ayuda para conseguir la información, su trabajador(a) le ayudará. Esta información le ayudará a su trabajador(a) a entender mejor su situación familiar y a calcular la cantidad de dinero que usted tiene disponible.

El IDHS revisará su solicitud para estampillas de comida y toda la información que usted dio a su trabajador(a). Esto se puede tardar hasta 30 días. Si su solicitud es aprobada, cada mes usted recibirá estampillas de comida.

Después de algunos meses, su trabajador(a) le hará preguntas acerca de su familia y sus ingresos. Esto ayudará al IDHS a mantener sus registros al día y asegurarse que usted todavía es elegible para recibir estampillas de comida.

Elegibilidad para beneficios de estampillas de comida

En Illinois usted puede recibir beneficios de estampillas de comida para usted y su familia si:

- Usted es ciudadano de los Estados Unidos o reúne ciertos requisitos para los que no son residentes (pregúntele a su trabajador(a) acerca de estos requisitos) y
- Vive en Illinois.

El Departamento de Servicios Humanos decidirá si su hogar es elegible. Su hogar, en general, incluye a usted y su familia solamente. Sin embargo, si otras personas viven con usted, ellos también pueden ser incluidos. Su trabajador(a) le dirá quién es considerado por el IDHS como parte de su hogar.

En la mayoría de los casos, sus bienes totales no pueden ser mas de $2,000. Bienes son las posesiones y el dinero que usted tiene. Estos bienes no incluyen la casa donde vive. Si por lo menos una persona en su hogar tiene 60 años o más o tiene una deshabilidad, usted puede tener hasta $3,000 en bienes.

Si usted está desamparado(a)

Usted puede recibir beneficios de estampillas de comida si vive en Illinois, aunque no tenga una dirección permanente. Si es elegible, el IDHS se asegurará de que usted reciba sus beneficios.

Sus derechos bajo el programa de estampillas de comida

Cuando usted solicita y recibe beneficios de estampillas de comida, tiene derecho a:

- Que se le dé o envíe por correo una solicitud el mismo día en que usted lo pide
- Que se acepte su solicitud firmada inmediatamente

- Que se le den los beneficios de estampillas de comida dentro de pocos días si usted tiene necesidad inmediata y califica para servicios rápidos
- Que se le notifique por escrito, antes de que sus beneficios de estampillas de comida sean reducidos o terminados
- Apelar cualquier decisión tomada por el IDHS
- Recibir información acerca de las estampillas de comida en Español y de que un empleado de la agencia le interprete a usted, si es que los adultos en su familia sólo hablan español pero no inglés y, usted vive en los Condados de Cook, DuPage, Kane, Lake, Rock Island, Will o Winnebago, o si usted es un trabajador agrícola migratorio y vive en un condado con un número suficiente de trabajadores agrícolas migratorios.

Si su solicitud es negada

Si su solicitud para estampillas de comida es negada, usted puede apelar y pedir una audiencia imparcial. En la audiencia, usted puede explicar por qué piensa que su solicitud debe ser aprobada.

Para más información acerca de su derecho de apelar y para conseguir una audiencia imparcial, pregúntele a su trabajador(a) o llame gratis al IDHS al 1-800-843-6154 (voz) o al 1-800-447-6404 (TTY).

Cómo se determina la cantidad de beneficios de estampillas de comida

La cantidad de beneficios de estampillas de comida que usted recibirá cada mes se basa en el tamaño de su familia, sus ingresos y los gastos permitidos.

Su trabajador(a) decidirá sus gastos permitidos sumando la cantidad de dinero que usted paga mensualmente por renta o hipoteca, impuestos de propiedad, seguro de la casa, servicios públicos, cuidado de niños, pago de mantenimiento de niños y en algunos casos cuentas médicas de alguien en su hogar que es anciano o tiene una deshabilidad.

La cantidad de beneficios de estampillas de comida que su hogar recibirá depende del tamaño de su familia y los ingresos que le quedan después de que su trabajador(a) reste las deducciones permitidas.

Qué se puede comprar con los beneficios de estampillas de comida

Usted puede usar las estampillas de comida para comprar la mayoría de artículos comestibles básicos. Usted también puede comprar plantas y semillas para sembrar plantas comestibles. Usted no puede usar las estampillas de comida para comprar comida caliente preparada o artículos que no sean alimentos. Para más información acerca de lo que puede y no puede comprar con las estampillas de comida, pregunte en la tienda donde hace las compras o llame gratis al IDHS al 1-800-843-6154 (voz) o al 1-800-447-6404 (TTY).

Estampillas de comida y otros beneficios del IDHS

Si usted recibe beneficios de estampillas de comida, no perderá el dinero que recibe de otros programas del IDHS.

Cómo permanecer elegible para estampillas de comida

Infórmele al IDHS cuando se muda
Usted tiene que avisarle a su trabajador(a) cuando se muda, de manera que nosotros le podamos enviar información importante a su nueva dirección. Si usted está desamparado(a) y no tiene dirección, dígale a su trabajador(a) dónde se puede comunicar con usted. Si su trabajador(a) no puede encontrarlo, sus beneficios de estampillas de comida pararán.

Mantenga sus citas con su trabajador(a)
Trate de asistir a todas sus citas con su trabajador(a). Si usted no puede asistir a una cita, dígale a su trabajador(a) en seguida. Su trabajador(a) le ayudará a hacer otra cita.

Reporte cambios en su situación familiar
Dígale a su trabajador(a) si hay algún cambio en el tamaño de su familia, la cantidad de dinero que recibe (ingresos) o las cosas que tiene (bienes). Un cambio puede afectar la cantidad de sus beneficios de estampillas de comida.

La ley especifica que usted tiene que decirle al departamento la verdad sobre su situación familiar de manera que así reciba la cantidad correcta de beneficios de estampillas de comida. Usted puede exponerse a penalidades si viola esta ley o ayuda a otros a violarla.

Otros programas para comida y nutrición

Programa para Mujeres, Infantes y Niños (WIC)
El programa WIC es un programa especial de alimentos para mujeres embarazadas, las madres que amamantan y para infantes y niños hasta la edad de 5 años. El programa le puede proveer alimentos adicionales buenos para usted e información sobre buena nutrición. Le puede ayudar a permanecer saludable y ayudar a su niño a crecer y desarrollarse apropiadamente proporcionándole alimentos que contienen vitaminas y otros importantes componentes que necesita el cuerpo.

Para más información acerca de WIC, llame gratis al programa Ayudame a Crecer al 1-800-323-4769, voz y TTY.

Programa de Alimentos de Emergencia
El Programa de Alimentos de Emergencia provee alimentos a despensas de comestibles y comedores populares para las personas que no tienen alimentos o tienen una necesidad de emergencia. Para la ubicación de la despensa de comestibles más cercana a usted y/o comedor popular en su área, llame gratis al IDHS al 1-800-843-6154 (voz) o al 1-800-447-6404 (TTY).

Para más información:

Llame o vaya a su oficina local del Departamento de Servicios Humanos.

Si usted tiene preguntas acerca de cualquier programa del Departamento de Servicios Humanos (IDHS), llame o vaya a su oficina local del IDHS. Nosotros contestaremos sus preguntas. Si usted no sabe dónde está su oficina local del IDHS o no puede ir a la oficina, puede llamar gratis a la línea de ayuda automática las 24 horas del día al:

1-800-843-6154

1-800-447-6404 (TTY)

Usted puede hablar con un representante entre las:

8:00 a.m. - 5:30 p.m. Lunes - Viernes
(excepto en días feriados del estado)

Para respuestas a sus preguntas, también puede escribir a:

Illinois Department of Human Services
Bureau of Customer and Provider Assistance
425 South 4th Street
Springfield, Illinois 62701

Visite nuestro sitio web en:

www.dhs.state.il.us



Los programas, actividades y oportunidades de empleo con el Departamento de Servicios Humanos de Illinois están disponibles y son accesibles a cualquier individuo o grupo sin considerar la edad, sexo, raza, orientación sexual, deshabilidad, origen étnico o religión. E departamento es un empleador que ofrece igualdad de oportunidad de empleo, practica acción afirmativa y tiene programas para acomodar razonablemente sus necesidades.

DHS 124DS (R-10-03) Food Stamp Program
Printed by the Authority of the State of Illinois.
52,690 copies P.O. #2027